



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CULTURA

13963

Resolución por la que se somete a información pública el Anteproyecto de decreto por el que se crea el Consejo de la Juventud de las Islas Baleares, se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento y se aprueban los principios generales que regulan los consejos de la juventud de ámbito insular y local

El 31 de agosto de 2015 se ha iniciado el procedimiento para elaborar el proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo de la Juventud de las Islas Baleares, se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento y se aprueban los principios generales que regulan los consejos de la juventud de ámbito insular y local.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 by 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, así como el artículo 59.6 a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dicto la siguiente:

Resolución

1. Someter al trámite de información pública el Anteproyecto decreto por el que se crea el Consejo de la Juventud de las Islas Baleares, se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento y se aprueban los principios generales que regulan los consejos de la juventud de ámbito insular y local.
2. Establecer un plazo de 45 días, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, para que los interesados puedan consultar el Anteproyecto de la norma en el Servicio de Juventud, de la Dirección General de Deportes y Juventud, situado en el pasaje de Guillem de Torrella, 1, 3º, de Palma, o en la web <http://esports.caib.es>, así como presentar alegaciones mediante escritos dirigidos a la dirección General de Deportes y Juventud.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 3 de septiembre de 2015

La consejera de Participación, Transparencia y Cultura

Esperança Camps i Barber

